INGAPS. A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

INGENIERIA PARA AGUAS Y PAVIMENTOSINGAP SAS
NIT 829.000.043-4
calle 44 a No. 22a-59
Tel: (607) 3125486349
Barrancabermeja - Colombia
ingapltda@hotmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. FEVI 19

Señores	INSPECCION DE NTRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA ITTB		
NIT	890.270.948-3	**Teléfono**	(607) 6223474 - Ext. 000
Dirección	CR 2 50 25 SECTOR COMERCIAL	**Ciudad**	Barrancabermeja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/05/2025, 15:53
Expedición	02/05/2025, 15:53
Vencimiento	02/05/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Acta parcial N. 1, cto de Interventoria N. 138-2024, Interventoria Jurídico Técnico Administrativo para la Obra Publica de Construcción e Instalación de Dispositivos de Seguridad Vial en el Distrito de Barrancabermeja.	1.00	18,174,114.00	18,174,114.00

Total items: 1

Total Bruto	18,174,114.00
IVA 19%	3,453,081.66
Total a Pagar	21,627,195.66

Valor en Letras: Veintiun millones seiscientos veintisiete mil ciento noventa y cinco pesos m/cte con sesenta y seis cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 21,627,195.66

Observaciones: FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE N. 168034775 A NOMBRE INGENIERIA PARA AGUGAS Y PAVIMENTOS INGAP SAS CON NIT 829.000.043-4, BANCO DE BOGOTA.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764081004024 aprobado en 20241004 prefijo FEVI desde el número 14 al 500 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa

CUFE: d26485dccc4c510b070735a4b40db804f1d8c5ec341f89afc8aec1385dc592d1d5efaf1081f04654b4a0f5359536c4b7

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

INTERVENTORIA JURIDICO TECNICO ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 138-2024

TIPO Y No. DEL CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 138 DEL 2024
OBJETO:	INTERVENTORIA JURIDICO TECNICO ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	INGAP S.A.S.
SUPERVISOR :	CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA - DIRECTOR ITTB

A los TREINTA (30) días del mes de ABRIL del año 2025 se reunieron CESAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA, Director de la ITTB, supervisor del contrato y MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA, en calidad de contratista de interventoria, para realizar la presente Acta de Recibo Parcial No. 01, según los siguientes considerandos y las condiciones que se detallan a continuación:

CONDICIONES CONTRACTUALES						ACTA PARCIAL No. 1		ACUMULADO		SALDO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	% AVANCE	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% AVANCE	V/PARCIAL	CANT	V/PARCIAL	CANT	V/PARCIAL
1,0	INTERVENTORIA										
1,01	INTERVENTORIA JURIDICO TECNICO ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	UND	100%	$ 44.610.000,00	$ 44.610.000,00	40,74%	$ 18.174.114,00	40,74%	$ 18.174.114,00	59,26%	$ 26.435.886,00
				Subtotal =	**$ 44.610.000,00**		**$ 18.174.114,00**		**$ 18.174.114,00**		**$ 26.435.886,00**
				I.V.A. (19%)	**$ 8.475.900,00**		**$ 3.453.081,66**		**$ 3.453.081,66**		**$ 5.022.818,34**
	COSTO TOTAL				**$ 53.085.900,00**		**$ 21.627.195,66**		**$ 21.627.195,66**		**$ 31.458.704,34**
	VALOR ACTA PARCIAL						**$ 21.627.195,66**				

CESAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA
DIRECTOR INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
Representante Legal
INGAP S.A.S - INTERVENTORIA

ACTA PARCIAL No. 01

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 138 DE 2024

CONTRATANTE	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.270.948-3
CONTRATISTA	INGAP S.A.S.
NIT:	829.000.043-4
REPRESENTANTE LEGAL	MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
C.C:	1.096.193.601 DE BARRANCABERMEJA
DIRECCION	CALLE 44 A # 22 A – 59 BARRIO INSCREDIAL
OBJETO	INTERVENTORIA JURIDICO TECNICO ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANACABERMEJA.
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
VALOR TOTAL	CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($53.085.900,00).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	CDP No. 0326 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 0421 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA
FECHA DE INICIO	NUEVE (09) DE ENERO 2025
FECHA DE SUSPENSION 1	DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2025
FECHA PRORROGA N°1 A LA SUSPENSION N°1	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2025
FECHA PRORROGA N°2 A LA SUSPENSION N°1	CINCO (05) DE FEBRERO DE 2025
FECHA PRORROGA N°3 A LA SUSPENSION N°1	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE REINICIO	VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2025
ADICIONAL N° 01 TIEMPO	QUINCE (15) DE ABRIL DE 2025
FECHA DE FINALIZACION INICIAL	OCHO (08) DE FEBRERO DEL 2025
FECHA DE FINALIZACION ACTUALIZADA	DIECISÉIS (16) DE JUNIO DEL 2025

Entre los suscritos a saber: Por una parte, el director de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, CESAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA, en calidad de Supervisor del Contrato de

interventoría No. 138-2024 y MAYERLI PAOLA GIRLADO OLAYA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.096.193.601 de Barrancabermeja, Representante Legal de la empresa INGAP S.A.S. identificada con NIT. 829.000.043-4, quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA, se reúnen para suscribir la presente Acta Parcial No. 01 del contrato de interventoría No. 138-24, cuyo objeto es "INTERVENTORIA JURIDICO TECNICO ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANACABERMEJA", de acuerdo con las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja suscribió el contrato de interventoría No.138-24 cuyo objeto es "INTERVENTORIA JURIDICO TECNICO ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANACABERMEJA".

2. Que se suscribió el acta de inicio del mencionado contrato con fecha del NUEVE (09) de ENERO de 2025.

3. Que se suscribió el acta de suspensión del mencionado contrato con fecha del DIECISIETE (17) de ENERO de 2025.

4. Que se suscribió el acta de reinicio del mencionado contrato con fecha del VEINTIOCHO (28) de MARZO de 2025.

5. Que se suscribió el adicional No. 01 en tiempo del mencionado contrato con fecha del QUINCE (15) de ABRIL de 2025.

6. Que el contratista ha ejecutado parcialmente las actividades concernientes al objeto del contrato por un valor de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS VENITISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 21.627.195,66)** como consta en el archivo adjunto.

7. Que, de acuerdo con lo anterior mencionado, el balance financiero del contrato hasta la presente acta es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 53.085.900,00**	
TOTAL, ACTA PARCIAL No. 01		**$ 21.627.195,66**
SALDO PENDIENTE POR COBRAR		$ 31.458.704,34
SUMAS IGUALES	$ 53.085.900,00	$ 53.085.900,00

8. La supervisión certifica que revisó, verificó y constató el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

9. Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Suscribir el Acta parcial No. 01 donde se da cumplimiento por parte del contratista de interventoría MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.193.601 de Barrancabermeja, Representante Legal de la empresa INGAP S.A.S. identificada con NIT. 829.000.043-4, las actividades objeto del contrato, ejecutados durante el periodo (9 de enero de 2025 al 17 de enero de 2025 y del 28 de marzo de 2025 al 28 de abril de 2025), las cuales se relacionan en el informe de interventoría presentado por el contratista de interventoría y a su vez la supervisión delegada certifica que revisó, verificó y constató el cumplimiento de las obligaciones contractuales, dejando constancia que están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

2. Las cantidades y los valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de responsabilidad con la que la supervisión y el contratista realizan las mediciones de campo y las revisiones efectuadas por la supervisión.

3. Recibir y autorizar el pago de la presente acta por la suma de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS VENITISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 21.627.195,66).**

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, a los 30 días de abril del 2025.

POR LA ITTB,

CESAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA
DIRECTOR DE LA ITTB

CONTRATISTA INTERVENTORIA,

MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
R.L INGAP S.A.S
Nit: 829.000.043-4

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INGENIERIA PARA AGUAS Y PAVIMENTOS INGAP S.A.S. identificado(a) con NITPJ 8290000434 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 168034775 desde el 06 de mayo de 2013, este producto se encuentra Vigente.

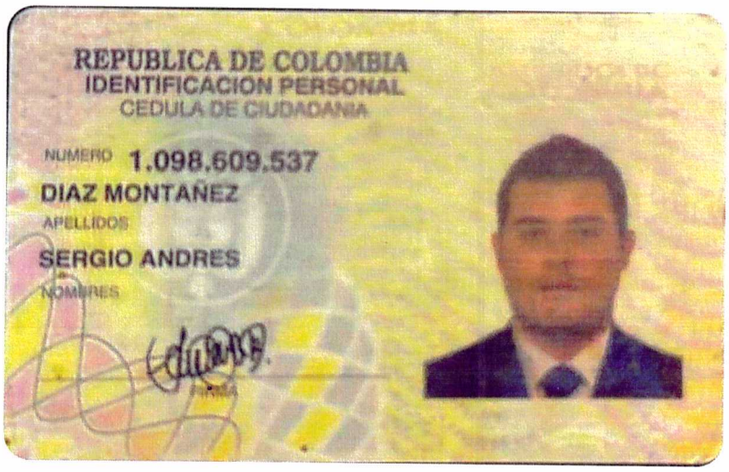
Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 30 de abril de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.098.609.537
DIAZ MONTAÑEZ
APELLIDOS
SERGIO ANDRES
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 01-FEB-1986
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
01-MAR-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-2701900-00326728-M-1098609537-20110625
0027835625A 1
36171416



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
187097-T
SERGIO ANDRES
DIAZ MONTAÑEZ
C.C. 1098609537
RESOLUCION INSCRIPCION 110
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FECHA 26/02/2014
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
198121



187661
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo estabiecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideds.com

ASESORÍA TRIBUTARIA
& REVISORÍA FISCAL

Sergio Andrés Díaz Montañez
Contador Público Especialista en Tributaria & Revisoría Fiscal.
310 205 1725
sergio.andresdiaz@hotmail.com
Trans. 49 # 10A - 01 Edificio Terzetto - oficina 406

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que la Empresa **INGAP SAS** identificada con Nit **890.270.948-3** ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de seguridad social, cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido el caso, con los aportes parafiscales (CAJA DE COMPENSACION, SENA e ICBF) y obligaciones legales que le corresponden respecto a impuestos generales (IVA, RETENCION EN LA FUENTE) hasta la fecha de cierre de este proceso.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 30 de abril de 2025.

SERGIO ANDRES DIAZ MONTAÑEZ
Contador Público
T.P. 187097 - T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5403B7CA11E1D40

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SERGIO ANDRES DIAZ MONTAÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098609537 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 187097-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado